



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TRABAJO ACADÉMICO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

EXPEDIENTE LABORAL

MATERIA : REPOSICION
PRESENTADO POR : FERNANDA CORINA RODRIGUEZ BARRA
FECHA DE EXAMEN : 30 DE JULIO DEL 2020

CUSCO – PERÚ

2020



ABSTRACT

El despido arbitrario es una forma de cese del vínculo laboral por iniciativa del empleador sin que obedezca a una causa justa contemplada por la ley (capacidad o conducta del trabajador) y esta demostración de la causa corresponde al empleador dentro del proceso judicial que el empleador pudiera interponer para impugnar su despido, las leyes aseguran al trabajador la protección contra el despido arbitrario ya que es una situación traumática para el trabajador siendo quien más sufre con la ruptura del vínculo laboral.

La reposición es una vía restitutoria por excelencia la cual se pide la reincorporación laboral y no una resarcitoria, siendo una forma con sustento constitucional mediante la cual se puede otorgar la reparación frente al despido, siendo la reposición laboral una forma de reparación adecuada frente al despido sin causa justa.

Esta pretensión se encuentra contenida en el artículo 27 de la constitución y busca se reincorpore a su centro de trabajo en el cargo y función que desempeñaba mediante un proceso judicial la cual tendrá una sentencia debidamente motivada sobre la demanda de reposición y sobre el artículo 2 de la ley procesal laboral.

Cabe mencionar que en el presente caso materia de análisis tiene como vía procedimental señalada la abreviada, siendo una vía procedimental sometida a plazos y características propias de este tipo de pretensiones.

Así mismo debo manifestar que en el análisis de este expediente se tomó en cuenta la sentencia del tribunal constitucional EXP N° 03357-2013-PA/TC, LIMA.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TRABAJO ACADÉMICO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

EXPEDIENTE CIVIL

MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA
PRESENTADO POR : FERNANDA CORINA RODRIGUEZ BARRA
FECHA DE EXAMEN : 30 DE JULIO DEL 2020

CUSCO – PERÚ

2020



ABSTRACT

La prescripción adquisitiva de dominio es un mecanismo legal que permite al poseedor de un bien adquirir la propiedad de dicho bien sea mueble o inmueble, siempre que sea haya cumplido con desarrollar una conducta establecida por ley y en periodo de tiempo determinado.

Esta pretensión se encuentra contenida en el artículo 950 del código civil y busca se declare propietario al poseedor mediante un proceso judicial la cual tendrá una sentencia y esta permitirá inscribir en registro públicos dicho derecho.

Cabe mencionar que en el presente caso materia de análisis tiene como vía procedimental señalada la abreviada, siendo una vía procedimental intermedia entre el proceso de conocimiento y el sumarísimo por lo que se encuentra sometida a plazos y características propias de este tipo de pretensiones.

Así mismo debo manifestar que en el análisis de este expediente se tomó en cuenta el precedente vinculante recaído en el II Pleno Casatorio /Cas. Nro. 2229-2008, Lambayeque el cual da alcances de importancia al momento de analizar esta figura de prescripción adquisitiva de dominio.

PALABRAS CLAVE: propiedad, dominio, usucapión, posesión, coposesión, sucesión procesal, valoración de pruebas, consulta, reposición